



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 1100/04

Ref./ CONTADURÍA GENERAL S/ SOLICITUD DE PAGO LICENCIA ANUAL NO  
USUFRUCTUADA.- T.I. ZAPICO RODOLFO MARCELO.-

DICTAMEN N°

535/04

Sr. Ministro de la Producción:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión respecto del Proyecto de Decreto obrante a fs. 10 esta Asesoría manifiesta que no existen observaciones que realizar ergo, verificada la exactitud de todos los datos, corresponde continuar con los trámites de rutina.-

Recordar que previo a la suscripción se debe dar cumplimiento con el art. 2 del Decreto Ley 513/69 (intervención de Contraloría Fiscal).-

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa -

23 ABR 2004

GAA.-



RAUL O. O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa

**Nota:** este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-